LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 10028-2020-CG/SADEN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA SANIPES
VENTANILLA, CALLAO, CALLAO

"REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS"

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE DE 2020

LIMA, 22 DE DICIEMBRE DE 2020

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10028-2020-CG/SADEN-SOO

"REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS"

ÍNDICE

...N° Pág.

I.	ORIGEN	1
II.	SITUACIÓN ADVERSA	1
III.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	8
IV.	CONCLUSIÓN	8
V.	RECOMENDACIONES	8
APÉNDICE		9

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 10028 -2020-CG/SADEN-SOO

"REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS"

I. ORIGEN

El presente informe se emite como resultado del Servicio de Control Simultáneo bajo la modalidad de Orientación de Oficio dispuesto por la Subgerencia de Atención de Denuncias de la Contraloría General de la República atendiendo la Hoja Informativa N° 00034-2020-CG/PC-HGÑ de 27 de octubre de 2020 de la Subgerencia de Participación Ciudadana, que contiene la información y evidencia recopilada por los Monitores Ciudadanos de Control - MCC[1]; servicio registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio N° 02-L530-2020-3088, de acuerdo a lo previsto en la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por las Resoluciones de Contraloría N° 100, 144, 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas"; en específico la meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

II. SITUACIÓN ADVERSA

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:49:06 -05:00

El sistema informático "INFObras" constituye una herramienta diseñada e implementada por la Contraloría General de la República que permite registrar y articular información de las obras públicas, así como, realizar el seguimiento de las mismas contando con información objetiva y verificable en tiempo real, respecto de su ejecución, avances físico y financiero, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, gastos de operación y mantenimiento, entre otros; por lo que su uso es obligatorio para todas las entidades del Estado.

De la revisión al sistema "INFObras" realizada por los Monitores Ciudadanos de Control, acreditados por la Contraloría General de la República, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mismo.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:55:14 -05:00

[1] Los Monitores Ciudadanos de Control – MCC son personas naturales voluntarias capacitadas y acreditadas por la Contraloría General de la República que participan en forma cívica a favor de la comunidad, ejerciendo control social sobre la ejecución de obras públicas, contrataciones de bienes y servicios e intervenciones que involucren recursos públicos. Información que a su vez es verificada, procesada y evaluada por la Contraloría General de la República y en los casos que corresponda se comunica oportunamente a la entidad la existencia de situaciones de incumplimiento, conforme lo establece la Directiva N° 004-2018-CG/DPROCAL "Participación Voluntaria de Monitores Ciudadanos de Control en la Reconstrucción con Cambios", aprobada por Resolución de Contraloría N° 044-2018-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 106-2020-CG.

LA ENTIDAD NO REGISTRA NI ACTUALIZA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, AVANCE FÍSICO, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN TRES (3) OBRAS, QUE REPRESENTAN UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 27 440 273,37 AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ADECUADO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL A LAS OBRAS PÚBLICAS.

De acuerdo a la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas", la información que la entidad deberá registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas "INFObras" está referida a todo tipo de obra pública, sin carácter limitativo, a través de: a) Ficha de obra: contiene datos generales de la obra. b) Ficha datos de la obra: contiene datos específicos de la obra. c) Ficha avance de obra: contiene avances mensuales de la obra. d) Ficha de operación y mantenimiento: contiene información relacionada a la etapa de post inversión.

Asimismo, dispone que el registro del seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de las obras de la entidad o quien haga sus veces, que comprende información de los datos de la obra, avance periódico, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, requerida en la "Ficha datos de la obra", "Ficha avance de obra" y "Ficha de operación y mantenimiento" del "INFObras". Para registrar y efectuar la publicación del estado de avance de las obras en la "Ficha avance de obra", las entidades contarán con un plazo que vencerá el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

En el marco de lo señalado en párrafos anteriores, los Monitores Ciudadanos de Control revisaron la información de las obras a cargo de la Municipalidad Provincial de Tumbes (en adelante la "Entidad") registrada en el Sistema Nacional de Información de Obras "INFObras"; así como, el módulo de consulta *"Gasto Presupuestal diario"* de la sección *"Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)"* (en adelante Módulo consulta de ejecución de gasto) del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas, información que ha sido verificada por la Contraloría General de la República.

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:49:35 -05:00

Como resultado de las consultas realizadas del 14 al 20 de octubre de 2020, se verificó que un total de tres (3) obras cuyo monto total de inversión suma S/ 27 440 273,37 presentan información desactualizada en INFObras, según el detalle siguiente:

- En el Sistema "INFObras" dos (2) obras, que representan un monto total de inversión de S/ 9 063 331,51 reportan estado situacional "En ejecución"; sin embargo, el último registro de avance físico y del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado corresponde al periodo noviembre de 2017, lo cual evidencia que la obra estaría paralizada o la información de avances físicos estaría desactualizado; al respecto se muestra como ejemplo las imágenes N° 1 y 2:

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:55:33 -05:00

Imagen N° 1
Obra con código unificado 2266632 presenta su estado situacional "en ejecución", y presenta un último registro de avance físico de 44.34%.

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
NOMBRE DE LA OBRA	066582 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
REGISTRO ENTIDAD	
FECHA DE INICIO DE OBRA	30/12/2016
UBICACIÓN DE LA OBRA	CARRETERA VENTANILLA KM 5.2, AV. COLECTORA COMAS (AL COSTADO DEL TERMINAL PESQUERO DE VENTANILLA) REGIÓN CALLAO LIMA - LIMA - LIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO SANIPES LAB
SUPERVISOR	CONSORCIO CALEB
RESIDENTE	RICARDO ALEJANDRO, CIEZA YAÑEZ DNI: 26631040

ESTADO DE LA OBRA
EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.
8,286,584.61
TIEMPO EN EJECUCIÓN
344 días
AVANCE FÍSICO
44.34 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO
3,113,848.59
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA
09/12/2017

Fuente: Sistema de "INFObras"
https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_buscador.aspx

V°B°

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:55:42 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:49:49 -05:00

Imagen N° 2
Obra con código unificado 2266632 presenta avance físico acumulado del 44.34% a noviembre de 2017, asimismo el último PIM asignado es del año 2020

4. DATOS TÉCNICOS DE LA OBRA

Expediente técnico de la obra | Proyecto de inversión Pública | Línea de tiempo | Pagos Contractuales | **Avance Físico Financiero** | Obras de mantenimiento

N°	Periodo	Avance Físico Real Acumulado	Avance Físico Programado Acumulado	Avance Valorizado Real Acumulado	Avance Valorizado Programado Acumulado	Avances
012	Noviembre 2017	44.34%	88.98%	3.113.848.59	6.248.514.81	Ver

5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Adelantos | Calendario | Ampliaciones | Adicionales | Procesos Arbitrales | Recepción | Liquidación

N°	Tipo de adelanto	N°de documento	Fch. de aprob documento	Por. de aprobación	Monto	Documento
001	ADELANTO DE COMPRA DE MATERIALES	MEMORANDUM N° 3455-2016-SANIPES/OA	30/12/2016	20%	S/. 1.657.316.92	Ver

6. INFORMES DE CONTROL RELACIONADOS A LA OBRA (SE MUESTRAN LOS INFORMES A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2018)

La vinculación de los servicios control e INFOBRAS inicia a partir del 2017 – No se encontró resultados para la consulta realizada

7. GASTO DEL PROYECTO (SIAF)

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Devengado acumulado
2020	3.000.000.00	800.000.00	666.088.97	458.219.17	204.371.59

Fuente: Sistema de "INFObras"
https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_buscador.aspx

V°B°

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:55:53 -05:00

V°B°

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:50:03 -05:00

La situación descrita se presenta en las obras que se detallan en el Cuadro N° 1:

Cuadro N° 1
Obras con estado situacional "En ejecución"; sin embargo, el último registro de avance físico data desde noviembre del 2017
Fecha de consulta 14/10/2020)

Ítem	Código INFObras	Código UNIFICADO	Descripción de la obra	Monto de inversión (S/)	Estado situacional según INFObras	Último periodo de registro de avance físico
1	66582	2266632	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGIÓN LIMA	8 328 255,74	En ejecución	Nov-17
2	91709	2304832	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS, EN LA OFICINA DESCONCENTRADA DE SANIPES TACNA-REGIÓN TACNA	735 075,77	En ejecución	No registra
			Monto total de inversión	9 063 331,51		

Elaborado por: Comisión de Orientación de Oficio
Fuente: Sistema "INFObras"

- Una (1) obra que representa un monto total de inversión de S/ 18 376 941,86 no presenta registros en el sistema INFObras; sin embargo, en la consulta al sistema "Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)" presentan un porcentaje mayor al 15% de avance de ejecución financiera del PIM asignado para el año 2020, conforme se muestra en las imágenes N° 3 y 4:

Imagen N° 3
No se encontró registros en búsqueda realizada en el sistema "INFObras" del proyecto con código unificado 2287962

Fuente: Sistema de "INFObras"
https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_obras_buscador.aspx

V°B°
Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:56:05 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:50:28 -05:00

Imagen N° 4
Presupuesto Institucional Modificado de 2020 muestra asignación de presupuesto de S/ 322 000,00 al proyecto con código unificado 2287962

Reiniciar | Exportar | Graficar | Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL			177,367,859,707	215,182,544,461	176,361,401,109	154,050,323,128	128,852,412,076	120,077,124,258	117,574,382,477	55.8
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL			124,582,104,147	134,440,043,766	111,546,320,423	103,558,958,833	86,847,538,846	82,099,937,223	81,155,784,605	61.1
Sector 38: PRODUCCION			796,673,535	820,985,061	677,361,951	592,443,894	516,325,569	470,239,145	454,795,888	57.3
Pliego 243: ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES			47,362,881	41,845,232	37,690,268	36,910,052	31,646,140	28,288,051	26,718,053	67.6
Unidad Ejecutora 001-1588: ADMINISTRACION -SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES			47,362,881	41,845,232	37,690,268	36,910,052	31,646,140	28,288,051	26,718,053	67.6

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución: Atención de Compromiso Mensual	Ejecución: Devengado	Ejecución: Girado	Avance %
2266632: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	3,000,000	800,000	673,519	673,519	673,519	412,947	67,750	51.6
Ficha de Proyecto								
2287962: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - REGION PIURA	3,850,000	322,000	321,893	321,893	321,893	321,893	0	100.0

Fuente: "Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)" – Portal web MEF
https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable

La situación descrita se presenta en las inversiones detalladas en el Cuadro N° 2:

Cuadro N° 2
Obras que no presentan registro de información en el sistema "INFObras"
(Fecha de consulta 14/10/2020)

N°	Proyecto	Monto de inversión	SISTEMA MEF			SISTEMA INFOBRAS
			PIM 2020	% Avance de Ejecución Financiera	Componente de proyecto	
1	2287962: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL SANITARIO Y DE INOCUIDAD PARA PRODUCTOS DE LA PESCA, ACUICULTURA Y PIENSOS DISTRITO DE SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - REGION PIURA	18 376 941,86(*)	322 000,00	100	Infraestructura	No se ha registrado
		18 376 941,86	**Monto total de inversión**			

Elaborado por: Comisión de Orientación de Oficio
Fuente: Portal de transparencia Económica - MEF (Consulta amigable) actualizado al 14 de octubre 2020.
(*) Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:56:20 -05:00

Los hechos descritos no son concordantes con la siguiente normativa:

- **Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2013", publicada el 04 de diciembre de 2012.**

  "(…)
  DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL
  (…)
  Décima Octava.
  Dispóngase que, a partir de la vigencia de la presente norma y en los años fiscales subsiguientes, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno están obligadas a registrar en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras) a cargo de la Contraloría General de la República,

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:51:02 -05:00

información sobre la ejecución de obras públicas, conforme a lo que establezcan las normas que emita ese Organismo Superior de Control. (…)
(…)
Los titulares de las entidades son responsables de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, del cumplimiento de la presente disposición, la misma que entra en vigencia al día siguiente de la publicación de la presente Ley.
(…)"

- **Directiva N° 007-2013-CG/OEA, "Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG de 7 de agosto de 2013.**

"(…)

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(…)

6.4 Registro del seguimiento de la obra (datos, avances, operación y mantenimiento):

6.4.1 El registro del seguimiento de la obra se encuentra a cargo del funcionario de la unidad orgánica responsable de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces, y comprende el registro de los datos de la obra, avance periódico, variaciones en el costo y el plazo de ejecución, liquidación, operación y mantenimiento, y demás información requerida en la "Ficha datos de la obra", "Ficha avance de obra" y "Ficha de operación y mantenimiento" del INFObras.

6.4.2 Previo al registro del primer avance de obra, se deberá efectuar el registro de la "Ficha datos de la obra", los mismos que deberán ser actualizados en caso se produzcan variaciones.

6.4.3 Para registrar y efectuar la publicación del estado de avance de las obras, por medio de la "Ficha avance de obra", las entidades contarán con un plazo que vencerá indefectiblemente el último día hábil del mes siguiente de efectuado el avance.

6.5 Funcionarios responsables del registro de información en el INFObras:

(…)
El funcionario de la unidad orgánica encargado de la ejecución de obras de la entidad o quien haga sus veces es responsable del registro de la "Ficha de obra" en los casos en que la ejecución de la obra pública no implique la realización de procesos de selección a través del SEACE; además de ello, es responsable del registro de información del seguimiento de la obra.
Los titulares de las entidades son responsables, de manera solidaria con el jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces, de que se cumpla con el registro de información en el INFObras, bajo los alcances de la presente directiva.
(…)

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:56:28 -05:00

6.7 Obligatoriedad del registro

6.7.1 El registro de la información en el INFObras es de carácter obligatorio y debe hacerse en los plazos previstos en la presente directiva, bajo responsabilidad del titular de la entidad, del jefe de la Oficina de Programación e Inversiones o el que haga sus veces y de los funcionarios responsables de ingreso de información señalados en el numeral 6.5. El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, en aplicación del Reglamento de Infracciones y Sanciones de la CGR.
(…)"

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.12.2020 15:50:43 -05:00

La situación expuesta, afecta el libre acceso a la información actualizada de la obra, el control social y el seguimiento por parte de ciudadanía, respecto de la ejecución, conclusión y liquidación de las obras, en forma oportuna y transparente.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al "Registro y publicación de información de obras públicas en el sistema "INFObras", se encuentra detallada en el Apéndice N° 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la Municipalidad Provincial de Tumbes, se ha advertido una situación adversa, que afecta el libre acceso a la información actualizada de las obras, así como, el control social y el seguimiento por parte de la ciudadanía, respecto a la ejecución, conclusión y liquidación de las obras, en forma oportuna y transparente, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES del presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene una situación adversa identificada como resultado del servicio de Orientación de Oficio al "Registro y publicación de información de obras públicas en el sistema INFObras", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el seguimiento y monitoreo del desempeño de las obras; así como, la transparencia en el uso y destino de los recursos y bienes del estado.

2. Hacer de conocimiento al titular de la entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Ministerio de la Producción, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto de las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

V°B°

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:56:38 -05:00

Lima, 22 de diciembre de 2020

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2020 15:51:30 -05:00

Aldo Omar Bautista Echazú
Subgerente de Atención de Denuncias (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

" REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS "

LA ENTIDAD NO REGISTRA NI ACTUALIZA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS – INFOBRAS, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, AVANCE FÍSICO, FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN EN TRES (3) OBRAS, QUE REPRESENTAN UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 27 440 273,37 AFECTANDO LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL ADECUADO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL A LAS OBRAS PÚBLICAS.

N°	Documento
1	Consultas del sistema "INFObras" de las obras a cargo de la Entidad.
2	Presupuesto Institucional Modificado PIM y Devengados mensuales publicados en el módulo de consulta "Gasto Presupuestal diario" de la sección "Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable)".
3	Directiva N° 007-2013-CG/OEA, "Directiva de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG de 7 de agosto de 2013.

V°B°

Firmado digitalmente por BAZAN SILVA Jenny Del Carmen FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.12.2020 15:56:45 -05:00

PLAN DE ACCION

Entidad/Dependencia	[Nombre de la entidad/dependencia sujeta al servicio de control simultáneo]
Titular de la entidad/Responsable de la dependencia	[Nombres y Apellidos]
Número del Informe de control simultáneo	INFORME DE [CONTROL CONCURRENTE / VISITA DE CONTROL /ORIENTACIÓN DE OFICIO] N° [NUMERO CORRELATIVO]-[AÑO]-[CG/OCI]/[SIGLAS DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO o UO DE LA CGR A CARGO DEL SERVICIO/CÓDIGO DE LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL]-[SCC/SVC/SOO]
Modalidad del servicio de control simultáneo	[PRECISAR LA MODALIDAD DE CONTROL SIMULTANÉO]

Situación adversa (Transcribir la sumilla de la situación adversa expuesta en el respectivo Informe de Control Simultáneo)	**Acción(es) correctiva(s) o preventiva(s)**	**Estado de la acción (*)**	**Plazo para adoptar acciones** (Fecha fin: día/mes/año. No exceder de 3 meses)	**Nombres y apellidos del funcionario responsable de adoptar acciones**	**Documento Nacional de Identidad (DNI)**	**Órgano/unidad orgánica de la entidad/dependencia del funcionario responsable**

(*) Estados según numeral 6.3.9 de la Directiva "Servicio de Control Simultáneo"
- Implementada.
- No Implementada.
- En proceso.
- Pendiente.
- No aplicable.
- Desestimada.

_____

[Nombres y Apellidos del Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia]

[Cargo]

[Entidad sujeta a control]

PERÚ Ministerio de la Producción

SANIPES Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Sistema de Gestión de Documentos

Consulte el estado de su expediente en tiempo real

Nueva Consulta

Información

Remitente	: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		
HT	: 5742021	Documento	: OFICIO N° 7207 -2020-CG/SADEN
Asunto	: Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 10028-2020-CG/SADEN-SOO		
Referencia	a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.		
Folios	: 1	Fecha de Registro	: 12/01/2021

Nro	Remite	Oficina	Fecha de Derivación		Observaciones
1		SEDE-SURQUILLO - TRAMITE DOCUMENTARIO Y ATENCION AL CIUDADANO	12/01/2021	DERIVÓ EL DOCUMENTO	
2	Nro. 1	SEDE-SURQUILLO - PRESIDENCIA EJECUTIVA	12/01/2021	DERIVÓ EL DOCUMENTO	
3	Nro. 2	SEDE-SURQUILLO - GERENCIA GENERAL	13/01/2021	DERIVÓ EL DOCUMENTO	
4	Nro. 3	SEDE-SURQUILLO - OFICINA DE ADMINISTRACION	14/01/2021	DERIVÓ EL DOCUMENTO	
5	Nro. 4	SEDE-SURQUILLO - OFICINA DE ADMINISTRACION	15/01/2021	EN PROCESO	

Anterior 1 Siguiente

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por BAUTISTA ECHAZU Aldo Omar FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2020 12:39:21 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Universalización de la Salud

Jesús María, 22 de Diciembre del 2020

OFICIO N° 007207-2020-CG/SADEN

Señor:
Johnny Analberto Marchán Peña
Presidente Ejecutivo
Organismo Nacional De Sanidad Pesquera - Sanipes
Jr. Domingo Orué N° 165, pisos 6 y 7
Surquillo/Lima/Lima

Asunto : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 10028-2020-CG/SADEN-SOO

Referencia :
a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SISTEMA INFOBRAS", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 10028-2020-CG/SADEN-SOO, que se adjunta, para su consideración y fines pertinentes.

En tal sentido, se le solicita que en el plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de efectuada la notificación del presente documento, se sirva remitir al Órgano de Control Institucional citado en el informe, el Plan de Acción correspondiente, cuyo formato se adjunta, conteniendo las acciones adoptadas respecto a la situación adversa consignada en el mencionado informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Aldo Omar Bautista Echazu
Subgerente de Atención de Denuncias
Contraloría General de la República

(ABE/gop)

Nro. Emisión: 15051 (L530 - 2020) Elab:(U64862 - L530)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **EVOLNBU**